



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 18 de setiembre de 2018.

COMUNICACIÓN N°2018/187

Ref: **ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL** – Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el Fideicomiso Financiero Fondo Agroalimentario.

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 17 de setiembre de 2018, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

Autorizar a **UNIÓN CAPITAL AFAP S.A. y REPÚBLICA AFAP S.A.**, a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Títulos de Deuda a emitirse bajo el “Fideicomiso Financiero Fondo Agroalimentario”.

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2018/01898